



AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

C/. León Felipe, 24
41230-Castilblanco de los Arroyos
SEVILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº. 186/2020

Teniendo en cuenta la evolución del virus COVID-19 en el municipio de Castilblanco de los Arroyos durante las últimas semanas, el pasado 19 de octubre, día en que se superaron los 600 casos por 100.000 habitantes, según los datos publicados por las autoridades sanitarias, se adoptaron por parte del Ayuntamiento medidas de prevención que contemplaban la suspensión de actividades y el cierre de edificios municipales por un período de catorce días desde su publicación en los medios municipales.

Considerando que tras este período el índice de contagios sigue siendo muy elevado, alcanzando la cifra máxima de 1.171,87 casos por cada 100.000 habitantes, 57 personas, el día 29 de octubre; y si bien se observa desde el pasado día 22 de octubre una estabilización y posterior bajada de los casos diagnosticados PDIA <7 días, incluso un descenso considerable de 10 casos diagnosticados PDIA <14 días del 29 de octubre (57 personas) al 30 de octubre (47 personas), último día de referencia en cuanto a datos oficiales de la Junta de Andalucía, con un índice de 966,3 casos por cada 100.000 habitantes; en reunión celebrada por el Equipo de Gobierno durante la mañana de hoy, martes 3 de noviembre, se amplía la duración de la aplicación de las medidas de prevención decretadas en la Resolución de Alcaldía 174/2020, de 19 de octubre, durante un nuevo período de 15 días a partir de la fecha de publicación de esta resolución en los medios de comunicación municipales, pudiéndose prolongar nuevamente si se considera necesario tras el análisis y valoración de la situación.

En este sentido, se insiste en el cumplimiento de todas las recomendaciones y restricciones, como el uso de la mascarilla, el distanciamiento interpersonal, cumplir rigurosamente los períodos de cuarentena y confinamiento en caso de ser positivo o contacto directo con una persona positiva y evitar celebraciones de cualquier tipo o eventos que supongan la concentración de personas, aconsejando el aislamiento voluntario ante la aparición de cualquier síntoma para su posterior diagnóstico.

Castilblanco de los Arroyos, 03 de noviembre de 2020

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Carballar Alfonso